



International Civil Aviation Organization

# **La Vigilancia de la Seguridad Operacional y el control de fauna en aeródromos**

Santiago Restrepo Calle

Contratista Gestión Ambiental y Manejo  
de Fauna, Aeropuerto Internacional  
Matecaña, Pereira, Colombia

Junio 14 de 2011



# USOAP

- Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional.
- 1995 – Programa Voluntario de Evaluación de la Vigilancia de la Seguridad Operacional.
- 1997 – Numerosas deficiencias identificadas.
- Recomendaciones conferencia DGAC.
  - Auditorías regulares, obligatorias, sistemáticas, y armonizadas con todos los estados contratantes y dirigidas por la OACI.



# USOAP

- 1998 – Aprobado mediante resolución del Consejo de la OACI.
  - Instó a que los estados firmantes convengan en que las auditorías se realicen por iniciativa de la OACI pero con el consentimiento del Estado que la recibe.
- 2004 – Se incorporan Anexos adicionales (11, 13 y 14).

# Objetivos de la Auditoría

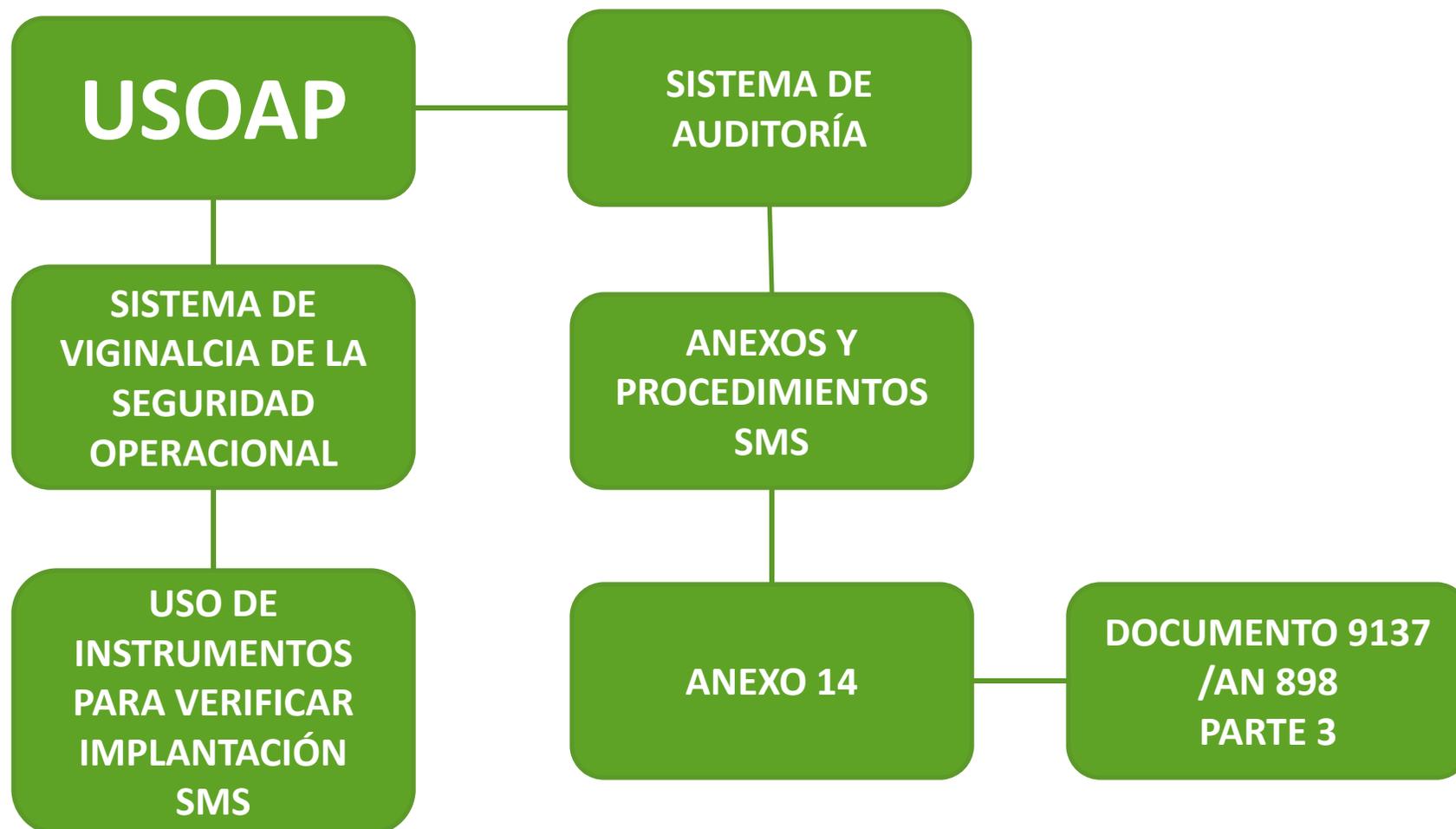
- observar y evaluar la adhesión del Estado a los métodos recomendados, procedimientos conexos, textos de orientación y prácticas relacionadas con la seguridad operacional, adoptados por la OACI;
- determinar el grado de conformidad del Estado en la aplicación de las normas de la OACI;
- determinar la eficacia con la que el Estado aplica un sistema de vigilancia de la seguridad operacional, mediante la adopción de legislación, reglamentos, otorgamiento de licencias, certificación y capacidad de control;
- determinar la capacidad del Estado en materia de vigilancia de la seguridad operacional; y
- asesorar a los Estados contratantes para que incrementen su capacidad en materia de vigilancia de la seguridad operacional.



# Principios del programa de auditoría

1. Soberanía
2. Universalidad \*
3. Transparencia y divulgación
4. Oportunidad
5. Ámbito universal \*
6. Enfoque sistemático con uniformidad y objetividad.
7. Equidad
8. Calidad

# Relación USOAP – SMS Fauna





# SMS

- Conjunto de políticas coherentes (Integradas y Documentadas) , procedimientos y prácticas para gestionar de manera efectiva la operación segura de cualquier negocio.



# SMS Obligaciones de los Estados

- SARPS de la OACI sobre gestión de la seguridad operacional
- Programa estatal de seguridad operacional (SSP)
- Nivel aceptable de seguridad operacional (ALoS) \*
- Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)
- Eficacia de la seguridad operacional del SMS
- Responsabilidad y rendición de cuentas de la administración
- Cumplimiento y eficacia

- El Anexo 14, Volumen I de la OACI, Sección 1.4, establece que a partir del 27 de noviembre de 2003, los aeródromos internacionales deberán ser certificados y que a partir del 24 de noviembre de 2005, los mismos deberán tener un SIGESOA en servicio.
- el Doc 9774 de la OACI, también establece que la implementación del SIGESOA es un elemento esencial para la certificación de los operadores de aeródromos.
- es el Estado, signatario del Convenio de Chicago, el responsable de la implementación de los SARPS de la OACI en el espacio aéreo y en los aeródromos bajo su responsabilidad



# Documento 9137 /AN 898

- Manual de Servicios Aeroportuarios
  - PARTE 3 - Reducción del Peligro que Representan las Aves.
    - Las aves constituyen un riesgo grave para la aviación.
    - Ofrece elementos básicos para la conformación de un sistema orientado a reducir el peligro que representan las aves.
      - Organización
      - Control Pasivo (Dentro y fuera del aeródromo)
      - Control Activo
      - Evaluación del programa



# La fauna como peligro (1912-2008)

- Aeronaves de transporte y jets ejecutivos:
  - 15 accidentes fatales, 188 muertes, 41 colapsos.
- Aeronaves pequeñas:
  - 31 Accidentes fatales, 61 muertes, 53 colapsos.
- Helicópteros
  - 6 Accidentes fatales, 10 muertes, 8 colapsos.
- 102 Aeronaves civiles destruidas,
- 52 accidentes fatales, 259 pérdidas de vidas.
- US \$1.280 Millones anuales en pérdidas directas y por retrasos en itinerarios (Allan y Orosz, 2001).

Thorpe, 2008.



# Documento 9137 /AN 898

- Plan de limitación de aves/fauna.
  - Incluye modificaciones en el aeródromo.
- Comité de limitación de la fauna.
- Sistema de notificación.
- Inventario y clasificación de aves según el peligro que representan – Monitoreo.
- Hacer todo lo que sea posible.
- Identificación y monitoreo de actividades incompatibles alrededor del aeropuerto.



# SMS Fauna

- El control del riesgo de impactos con fauna como componente fundamental del SMS.
- Necesidad de implantar un SMS estrictamente dedicado a la fauna.
- Obligación de los Estados de garantizar esta implantación dentro de su vigilancia de la Seguridad Operacional.